DE LA SEN. IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS A CONSIGNAR LOS HECHOS CONTENIDOS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO 183/2013, EJERCITANDO ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE AGRESORES DE INTEGRANTES DE LA CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS

Senadora **Iris Vianey Mendoza Mendoza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde hace ya varias décadas la conflictividad política y social va en aumento en el estado de Chiapas.

Existe un consenso entre actores políticos y sociales sobre la necesidad de que el gobierno de esa entidad revise sus mecanismos para mejorar la gestión de conflictos. Asimismo, sobre la importancia de realizar modificaciones en la política que aplica para atender los reclamos sociales: limitaciones en los mecanismos de participación y consulta, ausencia de coordinación entre niveles de gobierno, instrumentos de gestión ambiental deslegitimados ante la población, ausencia de políticas de planificación territorial, entre otros problemas.

A pesar de que es uno de los estados con más recursos naturales, Chiapas ocupa los últimos lugares en materia de competitividad. La entidad participa sólo con el 1.9% en el Producto Interno Bruto (PIB) de México. El 32.8% de su población vive en pobreza extrema, que es el nivel más elevado de todas las entidades de acuerdo con la medición del CONEVAL, mientras que un 6% son no pobres ni vulnerables y el 82.4% de la gente enfrenta carencias por falta de acceso a la seguridad social.

La criminalización de la protesta social se ha constituido en uno de los principales problemas de derechos humanos de esa entidad. A través de la utilización arbitraria de los órganos de procuración y administración de justicia se ha perseguido y encarcelado a líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Con preocupación se observa la cada vez más recurrente criminalización, intimidación, hostigamiento y amenaza al trabajo de defensa y acompañamiento que realizan distintas organizaciones y comunidades que apuestan a la transformación social pacífica en Chiapas.

Es evidente que el mismo gobierno local ha propiciado la división y conflictos entre comunidades y organizaciones sociales. A través de la utilización manipulada de recursos económicos y programas gubernamentales para la cooptación de organizaciones y comunidades que luego confronta con otras que mantienen su independencia.

La agresión violenta que sufrieron personas asociadas a la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), el pasado 29 de septiembre de 2013, es un expresión más de esta conflictividad social manipulada por funcionarios públicos.

Después de destruir y saquear una panadería administrada por esa organización, en el Ejido Veracruz, Municipio de las Margaritas, los señores GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ LÓPEZ CRUZ, MARIO ALVAREZ GÓMEZ, FERMÍN LÓPEZ CRUZ, JUAN CRUZ LÓPEZ, ARMANDO ABADÍA LÓPEZ, ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARCELINO COELLO LÓPEZ, MARIO GÓMEZ CRUZ, ISRAEL LÓPEZ LÓPEZ, RIGOBERTO LÓPEZ LÓPEZ, TOMAS LÓPEZ AGUILAR, ROSEMBERG LÓPEZ LÓPEZ, TOMAS COELLO ALVAREZ, AMILCAR CRUZ LÓPEZ y HERLINDO ALVAREZ GOMEZ, agredieron con disparos de armas de fuego a integrantes de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y

Campesinos (CIOAC), que celebraban una asamblea, provocando daños materiales en inmuebles y vehículos, según consta en la averiguación previa número 183/2013.

Pero no obstante que existe prueba fehaciente de los hechos, hasta la presente fecha la Procuraduría de Justicia del estado de Chiapas no ha actuado ejercitando acción penal en contra de los agresores.

Por ello, exhortamos la intervención inmediata de las autoridades competentes para que realicen una investigación exhaustiva e imparcial. Urge actúen de manera pronta y expedita en el objetivo de distender el conflicto evitando con esto que se generen nuevas agresiones y violaciones a los derechos humanos en contra habitantes de las comunidades indígenas.

El conflicto provocado contra la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), ha crecido en violencia y polarización de los grupos, al grado que una solución dialogada y pacífica se hace cada día más urgente, para que no se llegue a un grado de confrontación que haga imposible una solución.

El estado de Chiapas ha sido cuna de grandes civilizaciones y tierra de hombres preclaros: Fray Bartolomé de las Casas, el procurador de indios y gran humanista; el liberal Ángel Albino Corzo; el jurista, historiador y político Emilio Rabasa Estebanell; el valiente senador Belisario Domínguez y los grandes poetas Rosario Castellanos y Jaime Sabines.

Indudablemente que Chiapas merece que los gobiernos federal y local den pasos verdaderos y decisivos para terminar con la conflictividad en ese estado.

En vista de los hechos y consideraciones anteriores, y con fundamento en lo dispuesto en las disposiciones señaladas, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ciudadano Procurador de Justicia del estado de Chiapas para que consigne los hechos contenidos en la averiguación previa número 183/2013, ejercitando acción penal en contra de los agresores de integrantes de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC).

Segundo.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Chiapas a decretar las medidas necesarias para distender el conflicto entre organizaciones sociales, evitando con esto que se generen nuevas agresiones y violaciones a los derechos humano.

Tercero.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación del gobierno federal a que asuma acciones inmediatas de dialogo y vigilancia para distender el clima de conflictividad social entre organizaciones sociales en el estado de Chiapas.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a los ocho días del mes de octubre de dos mil trece.

Senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza